

CIRCULAR N° 6

OBJETO

Coronavirus (COVID-19).

Aislamiento social, preventivo y obligatorio
decretado por Presidencia de la Nación.

Mesa de Ayuda de informática y telecomunicaciones (Helpdesk).

La Plata, 20 de marzo de 2020.

Estimado colega:

En virtud del Decreto N° 297/2020 de Presidencia de la Nación, por el que se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio, y durante el plazo que se extienda el mismo para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19), la Gerencia de Informática y Telecomunicaciones del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires informa que se encuentra disponible una cuenta de correo electrónico dedicada exclusivamente a la atención de la **Mesa de Ayuda de informática y telecomunicaciones** (Helpdesk).

Considerando que no habrá atención telefónica por los canales habituales, y con el fin de que los escribanos puedan solicitar asistencia en esta coyuntura, la casilla en la que se recibirán las consultas informáticas es:

mesadeayudainformatica@colescba.org.ar

En forma remota, personal recibirá por esa vía las consultas y las derivará a los operadores que de manera puntual atenderán tales requerimientos.

Recordamos que esta Mesa de Ayuda tiene como fin centralizar la recepción de consultas vinculadas con cuestiones de índole informática y de telecomunicaciones, relacionadas con los sistemas y servicios propios del Colegio, tales como firma digital, utilización de la cuenta notarial, etc.

Sin otro motivo particular, saludamos muy atentamente.

Not. Néstor Daniel LAMBER
Secretario de Asuntos Legales y Documentación Digital

Not. Ignacio Javier SALVUCCI
Presidente